

**Expediente n.º PCA01 /2017**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Obras por Procedimiento Abierto, Oferta Económicamente más Ventajosa, varios Criterios de Adjudicación

**Asunto:**

**Interesado:** *[Nombre del interesado]*

**Fecha de iniciación:**

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

### **ACUERDO DE PLENO DE ADJUDICACIÓN**

Visto que con fecha 12/12/2016 por el Alcalde, se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en REHABILITACION ANTIGUA CASA CONSISTORIAL debido a que ha sido concedida una subvención en el Plan de Infraestructuras de la Diputación una subvención de 140.000 euros y con ella y una aportación municipal se pretende realizar trabajos de conservación y rehabilitar el antiguo edificio del Ayuntamiento en un lugar de servicios para los vecinos del cual carece en la actualidad el Municipio. Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora a este expediente de contratación.

Visto que el Ayuntamiento de MALLANA DE TORIO no cuenta con medios materiales ni personales para acometer esta obra.

Visto que dadas las características de las obras consistentes en REHABILITACION ANTIGUA CASA CONSISTORIAL por el Alcalde se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 16/12/2016 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 16/12/2016 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 21/12/2016, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 22/12/2016, se realizó por el Interventor la retención de crédito oportuna y se emitió Informe de fiscalización del expediente con carácter favorable

**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**  
**Rehabilitación Casa Consistorial antigua**

---

Visto que por Acuerdo de Pleno de fecha 27/01/2017, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta y se aprobó el expediente de contratación junto con los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato de obras consistentes en REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASA CONSISTORIAL, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación. Asimismo se autorizó el gasto que supone la adjudicación del mismo, convocando su licitación.

Visto que con fecha 21/02/2017 se publicó anuncio de licitación por plazo de *veintiséis días* en el *Boletín Oficial de la Provincia de León* y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fechas 24 y 29 de marzo de 2017 se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las proposiciones, y ésta clasifico la oferta como más favorable la presentada por CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A. (COBOSA).

Visto que con fecha 30/03/2017, el Alcalde declaró como oferta económicamente más favorable la emitida por la empresa CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A. (COBOSA), con base en la siguiente propuesta de adjudicación:

*“PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:*

<b>NUMERO</b>	<b>Empresa</b>	<b>SOBRE B</b>	<b>SOBRE C</b>	<b>TOTAL</b>
1	COBOSA.	90	1	91
2	ECOSISTEMA BIERZO, S.L	80	6	86
3	PROLAGI, S.L.	70	10	80
4	FUENCO.	60	7	67
5	CETECO, S.A	60	1	61
6	OPHISA	60	1	61

*SEGUNDO. Notificar y requerir a CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A. (COBOSA), licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.*

**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN  
Rehabilitación Casa Consistorial antigua**

---

**TERCERO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para presentar propuesta de Acuerdo al Pleno”.

Visto que con fecha 03/04/2017 se requirió al licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa a que hacen referencia los artículos 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como justificación de la constitución de la garantía definitiva y, además, que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que con fecha 10/04/2017, el licitador CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.(COBOSA), constituyó garantía definitiva por importe de 10.662,86 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno por unanimidad de todos los concejales presentes **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Adjudicar a la empresa CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A. (COBOSA), el contrato de obras consistente en REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA CASA CONSISTORIAL EXISTENTE SEGÚN EL PROYECTO REDACTADO AL EFECTO POR EL ARQUITECTO SUPERIOR FERNANDO LIÉBANA Y QUE ESTÁ UNIDO AL EXPEDIENTE, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 27/01/2017 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 35 de fecha 21/02/2017 y en el Perfil de contratante.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 619 y 622 del presupuesto vigente de gastos.

**TERCERO.** Notificar, en los términos previstos en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

**CUARTO.** Notificar a CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A., adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato en los quince días siguientes a la notificación, facultando al Sr. Alcalde, para fijar el lugar, día y hora en el que tendrá lugar este acto.

**QUINTO.** Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud o *Director Facultativo de las Obras* y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

**SEXTO.** Publicar la formalización del contrato de obras de REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA

**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN  
Rehabilitación Casa Consistorial antigua**

---

CASA CONSISTORIAL en el Perfil de contratante, y *publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha del presente acuerdo.*

**SÉPTIMO.** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**OCTAVO.** Remitir al Consejo de Cuentas *de la Comunidad Autónoma* una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 600.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

**NOVENO.-** Facultar al Sr. Alcalde para firma de cuantos documentos sean necesarios para la finalización de las obras.

En Matallana a 12 de abril de 2017

